



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 27 de marzo de 2009

Expediente N° 19.083/06

Res.C.D. N° 088/09

VISTO:

La nota del C.U. Juan Antonio Torres corriente a fs. 119 de las presentes actuaciones, mediante la cual solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora de la carrera Computador Universitario – Plan 97 de la Sede Regional Orán, a partir del 18/03/09;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 25/03/09, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada, a partir del 18/03/09 y hasta el 21/12/09, la licencia extraordinaria sin goce de haberes acordada al C.U. JUAN ANTONIO TORRES mediante Res. C.D. N° 339/08, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora, que ocupa en la Sede Regional Orán; en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber al C.U. Torres, a la Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS